



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 030

23 de marzo de 2017

“Por la cual se establece el Calendario Académico para los procesos de **REINGRESO, REINGRESO CON TRASLADO, TRASLADO Y CAMBIO DE SEDE** para el período **AGOSTO – DICIEMBRE de 2017** para los programas académicos de **PREGRADO** que se ofrecen en las **Sedes Regionales**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO: Establecer el siguiente Calendario Académico para los procesos de **Reingreso, Reingreso con Traslado, Traslado y Cambio de Sede**, para el período **AGOSTO – DICIEMBRE de 2017** para los programas académicos de **PREGRADO** que se ofrecen en las Sedes Regionales:

PROCESO DE REINGRESO A PRIMER SEMESTRE, REINGRESO A SEMESTRES SUPERIORES Y REINGRESO CON TRASLADO

| | |
|---|------------------------------|
| Registro de solicitudes vía web | 2 al 12 de mayo |
| Consulta de las solicitudes registradas por parte de los Secretarios Académicos y Coordinadores de Programa de Sede | 16 al 19 de mayo |
| Registro en SRA de las decisiones y las respectivas equivalencias | Del 30 de mayo al 2 de junio |
| Publicación de resultados en la web del Área de Admisiones | 14 de junio |
| Publicación de información para oficializar la matrícula | 14 de junio |
| Descarga de recibos de pago | A partir del 18 de julio |
| Plazo para pago en el Banco: | |
| - Sin recargo | 31 de julio |
| - Con recargo | 4 de agosto |

PROCESO DE TRASLADO

| | |
|---|------------------------------|
| Registro de solicitudes vía web | 2 al 12 de mayo |
| Consulta de las solicitudes registradas por parte de los Secretarios Académicos y Coordinadores de Programa de Sede | 16 al 19 de mayo |
| Registro en SRA de las decisiones y las respectivas equivalencias | Del 30 de mayo al 2 de junio |
| Publicación de resultados en la web del Área de Admisiones | 14 de junio |
| Publicación de información para oficializar la matrícula | 14 de junio |

PROCESO DE CAMBIO DE SEDE, TRASLADO CON CAMBIO DE SEDE, REINGRESO CON CAMBIO DE SEDE Y REINGRESO CON TRASLADO Y CON CAMBIO DE SEDE

Cambio de una Sede Regional a la Sede de Cali:

| | |
|--|--------------------------|
| Registro de solicitudes vía Web | 2 al 12 de mayo |
| Entrega de documentos soporte de la solicitud de cambio de Sede por parte de los estudiantes en las Sedes Regionales | Hasta el 16 de mayo |
| Envío de solicitudes a la Coordinación Académica de Regionalización | Hasta el 19 de mayo |
| Envío de solicitudes a la División de Admisiones y Registro Académico | 30 de mayo |
| Envío de solicitudes a los Directores de Programa | 2 de junio |
| Registro en SRA de las decisiones y las respectivas equivalencias | Del 5 al 9 de junio |
| Publicación de resultados en la página web del Área de Admisiones | 14 de junio |
| Publicación de la información para oficializar su matrícula | 14 de junio |
| Envío de documentos por parte de las Sedes Regionales para la liquidación de los derechos económicos al Área de Matrícula Financiera Sede Cali | 22 y 23 de junio |
| Descarga de recibos de pago | A partir del 12 de julio |
| Plazo para pago en el Banco: | |
| - Sin recargo | 25 de julio |
| - Con recargo | 28 de julio |

Cambio de Sede entre Sedes Regionales

| | |
|--|--------------------------|
| Registro de solicitudes vía Web | 2 al 12 de mayo |
| Entrega de documentos soporte de la solicitud de cambio de Sede por parte de los estudiantes en las Sedes Regionales | Hasta el 16 de mayo |
| Envío de solicitudes a la Coordinación Académica de Regionalización | Hasta el 19 de mayo |
| Envío de solicitudes de cambio de Sede recibidas a los Secretarios Académicos de cada Sede | 30 de mayo |
| Registro en SRA de las decisiones y las respectivas equivalencias | Del 5 al 9 de junio |
| Publicación de resultados en la página web del Área de Admisiones | 14 de junio |
| Publicación de la información para oficializar su matrícula | 14 de junio |
| Envío de documentos entre las Sedes Regionales para la liquidación de los derechos económicos | 22 y 23 de junio |
| Descarga de recibos de pago | A partir del 12 de julio |
| Plazo para pago en el Banco: | |
| - Sin recargo | 25 de julio |
| - Con recargo | 28 de julio |

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 23 días del mes de marzo de 2017, en el Salón de reuniones de la Rectoría, San Fernando.

El Presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

EDGAR VARELA BARRIOS
Rector

NÉSTOR MILLÁN
Secretario General (E.)